

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 39-2024 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, miércoles 20 de marzo 2024

VISTO

La carta N° 022-2024-CSCH/RL de fecha 18 de marzo de 2024, el informe N° 058-2024-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 20 de marzo de 2023, con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018.

Que, conforme al artículo 208° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2015-EF, sobre recepción de obras y plazos establece: **“208.1.** En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo. **208.2.** Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos. (...)”

Asimismo, el numeral **208.5** del citado reglamento, dispone: Bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias. (...)”

Que, mediante Asiento N° 104 de fecha 12/03/2024, el Residente de obra, comunica a la supervisión el día de hoy se culminaron al 100% los trabajos correspondientes al contrato contractual, así mismo se culminaron al 100% los trabajos correspondientes al expediente técnico adicional y deductivo vinculante, por otra parte se realizó los trabajos de limpieza general de obra en los diferentes sectores beneficiados, finalmente se deja constancia que se culminaron al 100% las metas físicas del proyecto, por lo que al amparo del artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita por este medio a la supervisión realizar los trámites correspondientes para que se realice la recepción de obra.

Que, con carta N° 022-2024-CSCH/RL de fecha 18 de marzo de 2024 el Ing. Dany Castañeda Bustamante, representante común de la Supervisión de la Obra: “Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua y Red de alcantarillado en el (la) ciudad de Chachapoyas en los sectores: Los Castaños, Higos Urco, Santa Isabel, El Alfalfar, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas”, con CUI N° 2599551, comunica la culminación de la obra, hace llegar el certificado de conformidad técnica y solicita designación del comité de recepción.

Que, con informe N° 058-2024-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Carlos Reyna Huamán, de la oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS EMUSAP S.A. solicita designación del comité de recepción de obra: “Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua y Red de alcantarillado en el (la) ciudad de Chachapoyas en los sectores: Los Castaños, Higos Urco, Santa Isabel, El Alfalfar, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas”, con CUI N° 2599551.

Que, mediante proveído, inserto en el informe N° 058-2024-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 20 de marzo de 2024, el Gerente General, dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica: “formular la resolución de conformación del comité de recepción de obra CUI N° 2599551.

Que, siendo así, se hace necesario se proceda a formalizar la designación del Comité de recepción de obra: “Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua y Red de alcantarillado en el (la) ciudad de Chachapoyas en los sectores: Los Castaños, Higos Urco, Santa Isabel, El Alfalfar, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas”, con CUI N° 2599551, integrado por tres (03) miembros, conforme a lo regulado en el artículo 208 del Reglamento de Contrataciones del Estado, por lo que, la comisión de recepción procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos que conforman el Contrato N° 047-2023-EMUSAP S.A., de no existir observaciones, se procederá a la recepción de obra.

En aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40°, numeral 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Ingeniero de Obras y Gerente de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de Recepción de la Obra: “Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua y Red de alcantarillado en el (la) ciudad de Chachapoyas en los sectores: Los Castaños, Higos Urco, Santa Isabel, El Alfalfar, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas”, con CUI N° 2599551, conformado por los siguientes miembros:

Comité de recepción de obra		
1	Ing. Ing. Olinda Llisela Ramírez Chuquizuta	Presidente
2	Ing. Hamilton Chávez Casique	Miembro
3	Sr. Juan Teodomiro Castillo Vilca	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el Comité de Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, de ser el caso efectúe pruebas operativas que sean necesarias.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR que las funciones del Comité de Recepción de Obra designados se sujetarán estrictamente a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, aplicable al presente caso.

ARTÍCULO CUARTO.- Los integrantes del Comité de Recepción de Obra, se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, siendo de responsabilidad solidaria del colegiado la recepción de obras inoperativas o con deficiencias en perjuicio de la EPS EMUSAP S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del comité de recepción de obra, así como a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el portal de transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 231253.129

INFORME N° 058-2023-EMUSAP S.A. /GO /IO/Ama3

A : ING° CARLOS ALBERTO MESTANZA IBÉRICO
Gerente General

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA CON CUI N° 2599551

REFERENCIA : CARTA N° 022-2024-CSCH/RL

FECHA : Chachapoyas, 20 de marzo del 2024

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Para saludarle y para informar que se ha revisado los legajos del informe en mención encontrándose conforme por lo que teniendo en cuenta el artículo 208 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, se designe mediante acto resolutivo el comité de recepción de la obra IOARR: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". CON CUI N°2599551.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

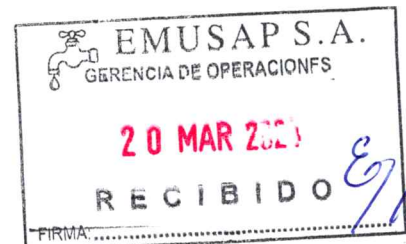
EMUSAP SA.

Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL O.P. N° 172458

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 20 MAR. 2024	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	A Senior Jurídico
2	Firmado en Resolución de
3	Conformación del Comité de
	Recepción de obra CUI - 2599551
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBÉRICO GERENTE GENERAL	

GO/IO

N° TRAMITE: 231253.128



10

CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS
(NILVER CABRERA TORRES – AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 18 de marzo del 2024

CARTA N° 022-2024-CSCH/RL

Señores:

EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.A. (EMUSAP S.A.)

Ciudad. –

Atención: Ing. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General

Asunto : COMUNICA CULMINACIÓN DE OBRA, ALCANZA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA Y SOLICITA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN.

Referencia : a) Contrato N° 044-2023-EMUSAP S.A. Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra IOARR Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable y red de alcantarillado en el (la) ciudad de Chachapoyas en los sectores: Los Castaños, Higos Urco, Santa Isabel, El Alfalfar, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, con CUI N° 2599551.

b) INFORME N° 012-2024/ECSV/SO.

c) Asiento de cuaderno de obra de residente N° 104, de fecha 12/03/2024

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarles que mediante asiento N° 104 del cuaderno de obra, de fecha 12/03/2024, el residente señaló la culminación de los trabajos al 100 % del contrato principal y del 98.91% del adicional de obra N° 01, referente a la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551", solicitando así la designación del comité de recepción según lo establece el Artículo 208 del RLCE.

En atención a dicha solicitud, mediante INFORME N° 012-2024/ECSV/SO, de fecha 18/03/2024, el supervisor de obra, se pronuncia indicando que los trabajos fueron culminados dentro del plazo contractual vigente, y a su vez presenta el Certificado de Conformidad Técnica, dando así la aprobación de la funcionalidad y calidad de los trabajos realizados.

Al respecto, en concordancia con lo establecido en el numeral 208.1 del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: **"En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor a (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el**

JOSE DAVILA ANEVA SUSTRANTE
RESERVA INTIMAS COMUN
CONTRATISTA SUPERVISOR CHACHAPOYAS

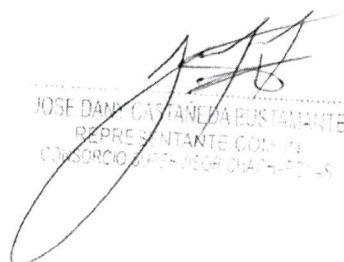
09

CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS
(NILVER CABRERA TORRES – AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL)

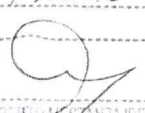
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la entidad, en el mismo plazo.", esta supervisión cumple con comunicar a la entidad la culminación al 100% de los trabajos contractuales y prestación adicional N° 01, corroborando la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en el expediente técnico de obra, de manera tal, se solicita a la entidad designe el comité de recepción dentro de lo establecido por el RLCE.

Sin otro en particular me suscribo de Ud. No sin antes agradeciéndole por la atención que se merece.


JOSE DANLY CASTAÑEDA BUSTAMANTE
REPRESENTANTE COM. EN
CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS

231253.126

PROVEIDO - Gerencia General - E. H. USAP S.A	
Fecha: 19 MAR 2024	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Operaciones - Obra
2	Quocimiento y conformidad por proporcionar el frente de
3	superviente
 ING. CARLOS ALBERTO ESTANZANBERICO GERENTE GENERAL	

REG. DOC. N° 231253.033

Total: 01 original, N° de folios...10.....

08

CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS
(NILVER CABRERA TORRES – AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Chachapoyas, 18 de marzo del 2024

INFORME N° 012-2024/ECSV/SO.

PARA : Ing. José Dany Castañeda Bustamante
Representante Común
Consortio Supervisor Chachapoyas

DE : Ing. Edward C. Saldaña Vilcarromero
Supervisor de Obra

ASUNTO : RATIFICACION NECESIDAD EJECUTAR PRESTACIÓN ADICIONAL N° 02

REFERENCIA : OBRA: Construcción del sistema de abastecimiento de agua y red de alcantarillado en el (la) ciudad de Chachapoyas en los sectores: Los Castaños, Higos Urco, Santa Isabel, El Alfalar, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, con CUI N° 2599551.
a) Asiento de cuaderno de obra de residente N° 104, de fecha 12/04/2024

Es grato dirigirme a Ud., para saludarle muy cordialmente y a la vez informarle que el residente de la obra: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551”, mediante asiento del cuaderno de obra N° 104 de fecha 12.03.2024, comunica la culminación de las partidas del Expediente Técnico del contrato principal y del Adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante, asimismo solicitó que se proceda con la recepción de obra.

El suscrito luego de la verificación en obra de los trabajos correspondientes al contrato principal y del Adicional de obra N° 01, ha verificado que la obra: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551”, se encuentra CONCLUIDA, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas, asimismo se hace llegar el Certificado de Conformidad Técnica.

Por lo expuesto, solicito a Ud. Comunique a la entidad para que procedan con la designación del COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, de conformidad con lo establecido en el numeral 208.2 del Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para luego se proceda con el acto de recepción de obra.

Sin más que indicar respetuosamente me despido.

SUPERVISOR DE OBRA
Edward C. Saldaña Vilcarromero
Edward C. Saldaña Vilcarromero
ING. CIVIL
CIP N° 158298

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551"

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA

El que suscribe en calidad de Supervisor de obra de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 208.1° del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a solicitud de lo anotado por el contratista CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL, a través de su Residente de obra en el Asiento N° 104 del Cuaderno de Obra de fecha 12/03/2024, he procedido a verificar en campo la culminación de la obra, manifestando que después del recorrido correspondiente y de haber constatado que todo se encuentre conforme en cuanto a sus metas físicas o componentes de acuerdo a lo indicado en el Expediente Técnico, las partidas contractuales y las consignadas en el Expediente técnico de la prestación adicional N° 01 con deductivo vinculante, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de control de calidad a través de ensayos durante el periodo de la ejecución de la obra, certifica que la obra se encuentra CULMINADA físicamente de acuerdo a las metas, listo para proceder al acto de recepción de la misma por parte de la Entidad, teniendo las siguientes características:

A) GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA

OBRA : CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551

UBICACIÓN : LOCALIDAD : CHACHAPOYAS
 SECTORES - Los Castaños (Barrio Sr de Los Milagros).
 - Higos Urco.
 - Santa Isabel (Barrio Santa Isabel).
 - Alfalfar (Barrio Miraflores).

DISTRITO : CHACHAPOYAS
 PROVINCIA : CHACHAPOYAS
 REGIÓN : AMAZONAS



2. DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

PROCESO DE SELECCIÓN : AS N°005 – 2023 – EMUSAP S.A./CS – 1

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551"

ENTIDAD CONTRATANTE : EMUSAP S.A.
 VALOR REFERENCIAL (SIN IGV) : S/1,269,656.02
 FECHA DEL VALOR REFERENCIAL : MAYO DE 2023
 FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA : CONTRATO N° 047-2023-EMUSAP S.A.
 FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO : 04 DE DICIEMBRE DEL 2023
 MONTO CONTRATADO : S/ 1'142,690.42 (Sin IGV)
 SISTEMA DE CONTRATACIÓN : PRECIOS UNITARIOS
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA GUERRERO E.I.R.L.
 REPRESENTANTE LEGAL : OSCAR ORLANDO GUERRERO RUIZ
 DOMICILIO LEGAL : JR, ANDALUCÍA N° 209 (FONAVI I), - MOYOBAMBA
 ADELANTO DIRECTO : NO SOLICITADO
 ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 12 DE DICIEMBRE DE 2023
 ADELANTO DE MATERIALES : NO SOLICITÓ
 RESIDENTE DE OBRA : ING. MEGO BARBOZA ABELINO - CIP N° 155102

3. DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN : AS N°006-2023-EMUSAP S.A-PRIMERA CONVOCATORIA
 ENTIDAD CONTRATANTE : EMUSAP S.A.
 CONTRATO DE CONSULTORÍA : CONTRATO N° 044-2023-EMUSAP S.A.
 FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO : 31 DE NOVIEMBRE DE 2023
 MONTO CONTRATADO : S/ 54, 999.37 (SIN IGV)
 SISTEMA DE CONTRATACIÓN : TARIFAS Y SUMA ALZADA
 SUPERVISIÓN DE OBRA : CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS
 REPRESENTANTE COMÚN : ING. JOSÉ DANY CASTAÑEDA BUSTAMANTE
 SUPERVISOR DE OBRA : ING. EDWARD C. SALDAÑA VILCARROMERO - CIP N° 188298



4. PLAZO Y FECHAS CONTRACTUALES

Fecha de inicio contractual	13 DE DICIEMBRE 2023
Plazo de ejecución	60 dc

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551"

Fecha de término de obra - inicial	10 FEBRERO de 2024
Ampliación de plazo N° 01	12 dc
Fecha de término con ampliación de plazo N° 01	22 FEBRERO de 2024
Ampliación de plazo N° 02, por ejecución del Adicional N° 01 con deductivo vinculante	19 dc
Fecha de término	12 MARZO de 2024

B) METAS CUMPLIDAS

METAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

SISTEMA DE AGUA POTABLE

SECTOR LOS CASTAÑOS:

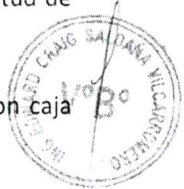
- Instalación de red de distribución; tubería PVC C-10 Ø = 63mm, en una longitud de **432.89 m.**
- Instalación de **02 válvulas** de control de fierro fundido de 63mm.
- Instalación de **36 conexiones domiciliarias** con tubería PVC C-10 Ø=1/2", con caja prefabricadas con marco y tapa metálica, con su respectivo medidor.

SECTOR HIGOS URCO

- Instalación de red de distribución; tubería PVC C-10 Ø = 63mm, en una longitud de **398.21 m.**
- Instalación de **01 válvulas** de control de fierro fundido de 63mm.
- Instalación de **20 conexiones domiciliarias** con tubería PVC C-10 Ø=1/2", con caja prefabricadas con marco y tapa metálica, con su respectivo medidor.

SECTOR SANTA ISABEL

- Instalación de red de distribución; tubería PVC C-10 Ø = 63mm, en una longitud de **387.72 m.**
- Instalación de **01 válvulas** de control de fierro fundido de 63mm.
- Instalación de **34 conexiones domiciliarias** con tubería PVC C-10 Ø=1/2", con caja prefabricadas con marco y tapa metálica, con su respectivo medidor.



SECTOR ALFALFAR

- Instalación de red de distribución; tubería PVC C-10 Ø = 63mm, en una longitud de **285.57 m.**
- Instalación de **01 válvulas** de control de fierro fundido de 63mm.
- Instalación de **13 conexiones domiciliarias** con tubería PVC SAP C-10 NTP 399 de Ø=1/2", con caja prefabricadas con marco y tapa metálica, con su respectiva válvula compuerta.

04

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551"

SISTEMA DE SANEAMIENTO

SECTOR LOS CASTAÑOS:

- Instalación de red colectora, tubería PVC Ø=200 mm, en una longitud de **320.95 m**.
- Instalación de red colectora, tubería PVC Ø=160 mm, en una longitud de **121.88 m**.
- Se realizó la construcción **16 buzones** de 1.20 m de diámetro y de profundidades que varían entre 2.00 a 3.00 m; todos de concreto armado de resistencia a la compresión de $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$.
- Se instaló **36 conexiones domiciliarias** con tubería PVC SAL de Ø=160 mm, con caja prefabricada, marco y tapa metálica.

SECTOR HIGO URCO

- Instalación de red colectora, tubería PVC Ø=200 mm, en una longitud de **267.40 m**.
- Se realizó la construcción **09 buzones** de 1.20 m de diámetro y de profundidades que varían entre 2.00 a 3.00 m; todos de concreto armado de resistencia a la compresión de $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$.
- Se instaló **20 conexiones domiciliarias** con tubería PVC SAL de Ø=160 mm, con caja prefabricada, marco y tapa metálica.

SECTOR SANTA ISABEL

- Instalación de red colectora, tubería PVC Ø=200 mm, en una longitud de **383.61 m**.
- Se realizó la construcción **10 buzones** de 1.20 m de diámetro y de profundidades que varían entre 2.00 a 3.00 m; todos de concreto armado de resistencia a la compresión de $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$.
- Se instaló **33 conexiones domiciliarias** con tubería PVC SAL de Ø=160 mm, con caja prefabricada, marco y tapa metálica.

SECTOR EL ALFALFAR

- Instalación de red colectora, tubería PVC Ø=200 mm, en una longitud de **576.98 m**.
- Se realizó la construcción **15 buzones** de 1.20 m de diámetro y de profundidades que varían entre 2.00 a 3.00 m; todos de concreto armado de resistencia a la compresión de $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$.
- Se instaló **14 conexiones domiciliarias** con tubería PVC SAL de Ø=160 mm, con caja prefabricada, marco y tapa metálica.
- Se ejecutó **01 pase aéreo** cuya longitud es de: 5.15 metro de longitud.

METAS DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL N° 01

SISTEMA DE AGUA POTABLE

SECTOR LOS CASTAÑOS:



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551"

- Se realizó el corte y reposición de veredas para 20 conexiones domiciliarias

SECTOR HIGO URCO

- Se realizó el corte y reposición de veredas para 09 conexiones domiciliarias

SECTOR SANTA ISABEL

- Se realizó el corte y reposición de veredas para 07 conexiones domiciliarias

SECTOR EL ALFALFAR

- Se realizó el corte y reposición de veredas para 01 conexiones domiciliarias

SISTEMA DE SANEAMIENTO

SECTOR LOS CASTAÑOS:

- Se realizó el corte y reposición de veredas para 20 conexiones domiciliarias

SECTOR HIGO URCO

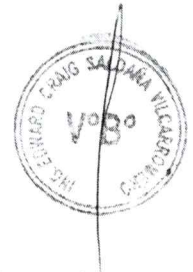
- Instalación de red colectora, tubería PVC Ø=200 mm, en una longitud de **256.67 m.**
- Se realizó la construcción 10 buzones de 1.20 m de diámetro y de profundidades que varían entre 2.00 a 3.00 m; todos de concreto armado de resistencia a la compresión de f'c=210 kg/cm2.
- Se realizó el corte y reposición de veredas para 09 conexiones domiciliarias

SECTOR SANTA ISABEL

- Se realizó el corte y reposición de veredas para 07 conexiones domiciliarias

SECTOR EL ALFALFAR

- Se realizó el corte y reposición de veredas para 01 conexiones domiciliarias



C) AVANCE FÍSICO VALORIZADO

La obra se encuentra concluida, ejecutándose del 100% de los metrados contemplados en el Contrato Principal Deducido y un avance financiero del 99.37 %; respecto de la Prestación Adicional de Obra N° 01 el avance físico financiero ejecutado es del 98.91%

• **Del contrato y sus modificaciones**

Monto del Contrato Principal	:	S/	1'142,690.42 (Sin IGV)
Monto del contrato Principal deducido	:	S/	998,971.89
<u>Monto del adicional N° 01 con deductivo vinculante</u>	:	<u>S/</u>	<u>285,634.57</u>
Monto vigente de obra	:	S/	1,284,606.46

• **Del avance físico valorizado**

Monto del contrato Principal deducido	:	S/	992,715.81 (99.37%)*
<u>Monto del adicional N° 01 con deductivo vinculante</u>	:	<u>S/</u>	<u>282,518.89 (98.91%)**</u>
Monto de avance físico	:	S/	1,275,234.70

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2599551"

- * El avance físico del contrato primigenio deducido, se ejecutó al 100% de los metrados consignados en el expediente, pero en el avance financiero se alcanzó un avance del 97.37 % por existir un error en el cálculo del monto del deductivo vinculante N° 01.
- ** El avance físico financiero respecto a la ejecución de la prestación adicional de obra N° 01, se logró ejecutar al 98.91%, debido a que las partidas **04.02.01.01 CORTE DE VEREDAS DE CONCRETO** y **04.02.02.01 REPOSICIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO F´C=175 KG/CM2, E=0.15 CM**, se ejecutaron donde fueron estrictamente necesario.

D) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONTROL DE CALIDAD Y PLANOS

Durante la ejecución de la obra se ha podido corroborar que el contratista ha cumplido con el proceso constructivo establecido para este tipo de proyecto, respetándose las especificaciones técnicas estipuladas en el expediente técnico contractual así como en los consignados en el expediente del Adicional N° 01 con deductivo vinculante, aprobados por la Entidad, teniéndose como verificación de todas las partidas el control permanente de esta Supervisión de obra y como medida los protocolos de calidad realizados durante su ejecución como son el muestreo a través de extracción de probetas de los vaciados de concreto de buzones y de las pruebas hidráulicas para los sistemas de agua potable y alcantarillado en todos los tramos así como en las instalaciones sanitarias de las válvulas; del mismo modo se solicitó en toda la ejecución los certificados de calidad de los materiales o insumos que se utilizaron en la ejecución de la obra como son de la tubería, cemento, etc.

También se ha verificado el cumplimiento de lo indicado en cada uno de los planos que conforman el expediente técnico del contrato primigenio y del Expediente técnico de la Prestación adicional N° 01, habiéndose respetado las medidas establecidas, niveles, profundidades, y demás características técnicas de los buzones, redes agua potable y redes de alcantarillado.

Chachapoyas, 18 de marzo de 2024

SUPERVISOR DE OBRA

 Edward C. Baldaña Vicentemero
 ING. CIVIL
 CIP. N° 188288

Entidad contratante: EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.LTDA.

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: ¿CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿, CON CUI N° 2599551

Contratista: CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL

Número de asiento: 104

Título ASIENTO DEL RESIDENTE DE OBRA

Fecha y Hora 12/03/2024 18:41

Usuario: MEGO BARBOZA, ABELINO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CULMINACIÓN DE LA OBRA

Descripción: 1. EL DÍA DE HOY SE CULMINARON AL 100% LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CONTRACTUAL, CIÑÉNDOSE ESTRICTAMENTE A LOS DETALLES DE LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO, REALIZÁNDOSE CON ELLO TODAS LAS PRUEBAS HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
2. ASIMISMO, EL DÍA DE HOY SE CULMINARON AL 100% LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°031-2024-EMUSAP S.A/Ama3 SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA JEFATURA DELA SUPERVISIÓN.
3. POR OTRA PARTE, SE REALIZÓ LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA GENERAL DE OBRA EN LOS DIFERENTES SECTORES BENEFICIARIOS, REALIZANDO JUNTO A ELLO LA REHABILITACIÓN DE CALLES DONDE SE EJECUTÓ LOS TRABAJOS DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, A CUENTA PROPIA DEL CONTRATISTA.
4. FINALMENTE, A LA FECHA 12/03/2024, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CULMINARON AL 100% LAS METAS FÍSICAS DEL PROYECTO, CIÑÉNDOSE A LAS RECOMENDACIONES DE LA JEFATURA DE LA SUPERVISIÓN Y A LOS DETALLES DE LOS PLANOS DE CADA ESPECIALIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, POR LO QUE EN AMPARO AL ART. 208 DEL RLCE, SE SOLICITA POR ESTE MEDIO A LA SUPERVISIÓN REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE REALICE LA RECEPCIÓN DE OBRA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

